

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Program a Mapuche

DECRETO: 781

FECHA. 2 D MAR. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nº 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Programa denominado "APLICACIÓN DE ENCUESTA A INCIATIVAS DE TURISMO COMUNITARIO MAPUCHE EN EL TERRITORIO DE COILACO BAJO – PICHARES – LEFINCUL DE PUCON*, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Exento N°1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 1º de la Ley Nº 18.695
 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- La necesidad de descentralizar la gestión municipal, potenciando la participación activa y consciente de la comunidad y promoviendo la creación de mecanismos e instrumentos de gestión territorial.

3.- La necesidad de realzar el quehacer de los distintos entes locales, en especial las comunidades Indigenas, junto a los actores relevantes del territorio.

DECRETO:

1.- Apruébese, en todas sus partes el programa social denominado "APLICACIÓN DE ENCUESTA A INCIATIVAS DE TURISMO COMUNITARIO MAPUCHE EN EL TERRITORIO DE COILACO BAJO – PICHARES – LEFINCUL DE PUCON", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto al área gestión 04, "Programa Mapuche" para un monto de \$ 117.000 (ciento diez y siete mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de La Sra. Alcaldesa"

MUNICIPAL GLAMELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

ABLO 80TÓ ARAYA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° UNIDAD DE CONTROL

PSA/GMP/RMV/LCH/trs DISTRIBUCIÓN

- Of. de Partes
- + Finanzas
- Unidad de Control
- + DIDECO
- Programa Mapuche



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Program a Mapuche

PROGRAMA

"APLICACIÓN DE ENCUESTA A INCIATIVAS DE TURISMO COMUNITARIO MAPUCHE EN EL TERRITORIO DE COILACO BAJO – PICHARES – LEFINCUL DE PUCON"

ACTIVIDAD.

Llevar a cabo la "APLICACIÓN DE ENCUESTA A INCIATIVAS DE TURISMO COMUNITARIO MAPUCHE EN EL TERRITORIO DE COILACO BAJO – PICHARES – LEFINCUL DE PUCON", a desarrollarse en comunidades mapuche, entre los días 11 al 17 de Abril del año 2012, en las comunidades indígenas Mapuche María Millanao, José María Aviléz y Neculan Nahuelan, en el marco de la elaboración del Plan de Gestión del Turismo Comunitario Mapuche de Pucón, que ejecuta el Programa Mapuche municipal.

FUNDAMENTACIÓN.

El Plan de Desarrollo Comunal es la carta guía de la acción municipal para el desarrollo de la comuna, el territorio y su gente; definiendo en la imagen objetivo comunal que "los dirigentes aportan al desarrollo local mediante el ejercicio democrático y participativo el cual es promovido por el municipio".

Definiendo además como principales elementos estratégicos, la identidad Mapuche, en el contexto de la multicultural e integración, entre otros; que justifican plenamente la participación de las comunidades, sus autoridades tradicionales, dirigentes sociales y territoriales en todas aquellas actividades que el municipio y sus mismas organizaciones consideren necesarias.

Estas directrices señalan la necesidad de que las organizaciones comunitarias ocupen los espacios que el municipio disponga para su participación, el fomento de su fortalecimiento cultural y productivo, por otra, aquellos que la comunidad defina como apropiados y pertinentes.

OBJETIVOS.

- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes y el municipio para dar realce a las celebraciones de sus propias comunidades, en especial aquellas de carácter cultural, organizacional y productivo.
- Fortalecer las organizaciones sociales y particularmente poner en relevancia la participación de las comunidades indigenas de la comuna y sus organizaciones, a través de la capacitación, considerando su desarrollo con pertinencia sociocultural.

- Potenciar la participación activa y conciente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural, ambiental y/o productivo.
- Propender hacia una imagen de comuna que reconoce a los pueblos y sus comunidades indígenas como entidades únicas y particulares para el desarrollo con identidad realizando la participación y desarrollo armónico.
- Fortalecer el desarrollo y promoción de las actividades productivas y artesanales de las comunidades mapuche de la comuna, a través de la organización, planificación y participación en eventos locales (artesanal, teístico, cultural, deportivo, social, recreativo, etc.), a nivel local, regional, nacional e internacional.

PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES.

| DETALLE | CANTIDAD | VALOR UNITARIO \$ | TOTAL |
|----------------------------------|----------|-------------------|---------|
| Profesional de apoyo encuestador | 1 | 117.000 | 117.000 |
| TOTAL | | | 117.000 |

PROGRAMA MAPUCHE * PUCO**

LINCOYAN COLLIPAL HUANQUI

TRABAJADOR SOCIAL

ENCARGADO PROGRAMA MAPUCHE

ROSA MOLINA VERGARA

COMUNITARIOASISTENTE SOCIAL

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón, 20 de marzo 2012.